



**JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO**  
[j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., 6 de marzo de 2023

Ordinario No. 018 2011 – 00434

Acorde con el numeral 4 del artículo 238 del C de P.C., de la aclaración y complementación [\[09DictamenJuntaRegionalInvalidez.pdf\]](#) rendida por JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ al dictamen que rindiera dentro de este asunto se **CORRE** traslado a las partes por el lapso de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE,

  
GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA  
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 019 del 7 de marzo de 2023.

  
Rosa Liliana Torres Botero  
Secretaria